



Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia

La Comisión Mixta de Seguimiento hace públicos los datos correspondientes al año 2014

Madrid, 30 de abril 2015. La Comisión Mixta de Seguimiento del **Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia** ha hecho público su informe de actividad correspondiente al año 2014, según el cual, en dicho periodo, las reclamaciones de los espectadores evaluadas por el Comité de Autorregulación del Código ascienden a 131 (ver informe adjunto).

95 de las 131 reclamaciones se refieren a programas emitidos por MEDIASET ESPAÑA; 27 a ATRESMEDIA, y el resto se reparten entre TVE (7), NET TV (1) y FORTA (1).

Reclamaciones aceptadas

El Comité de Autorregulación ha aceptado 33 de las 131 reclamaciones evaluadas (25,0%), considerando que en esos casos existían inconvenientes para la emisión del contenido reclamado.

De ese total, 16 se refieren a *Sálvame* (Telecinco); 4 a *Espejo Público* (Antena 3) y otras tantas a *T con T* (La 1); 3 a *Californication* (Nitro). El resto se reparte de forma puntual entre diferentes cadenas: *El último poli duro* (Cuatro), *Nos queda la música* (La Otra), *Transporter* (Antena 3), *El Programa de Ana Rosa* (Telecinco), *Todo va bien* (Cuatro) y *Deportes Cuatro* (Cuatro).

El Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia fue suscrito inicialmente en diciembre de 2004, con el objetivo principal de mejorar la eficacia en la protección de los menores como espectadores televisivos. En la actualidad forman parte del mismo y constituyen su Comité de Autorregulación MEDIASET ESPAÑA, ATRESMEDIA, CRTVE, FORTA, NET TV y VEO TV.

La Comisión Mixta de Seguimiento, encargada de supervisar la aplicación del Código, está compuesta por representantes de las televisiones anteriormente mencionadas y por otros tantos representantes de organizaciones sociales (CEAPA, CONCAPA, CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, ICMEDIA y PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA). La COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA



COMPETENCIA (CNMC), como autoridad audiovisual, ejerce las funciones de Secretaría de la Comisión Mixta de Seguimiento.

El texto íntegro del Código puede consultarse en la misma web www.tvinfancia.es a través de la cual los espectadores pueden presentar sus reclamaciones sobre la programación.

Para más información:

ATRESMEDIA	Ignacio Mata 91 623 47 52	CCU	Alejandro Perales 600 56 46 92
MEDIASET	Cristina Gascón 91 396 69 02	CEAPA	Camilo Jené José M ^a Ruiz 91 701 47 10
CRTVE	Ernesto Real 91 581 75 00	CONCAPA	Luis Carbonel 91 532 58 65
NET TV	Ana González 91 512 98 00	ICMEDIA	María Tobalina 91 534 90 18
VEO TV	Rafael Izquierdo 91 443 51 23	PLATAFORMA DE INFANCIA	Nora Mora 91 447 78 53